

## COMUNICACIÓN INTERIOR

REF.: DGSAEC/SCA/JDG

Fecha: La de la firma digital

SU REF.: SGT/SLIT PROY. NORMATIVO 21554

Asunto: TERCER BORRADOR DECRETO PROTECCIÓN FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN ANDALUCÍA

Remitente: DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Destinatario: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA – SV. DE LEGISLACIÓN, INFORMES Y TRIBUNALES.

Con fecha 2 de julio de 2024 se emitió informe del Servicio de Legislación, Informes y Tribunales sobre el segundo borrador del proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento frente a la contaminación lumínica en Andalucía, de acuerdo a lo establecido en la Instrucción de 25 de noviembre de 2019 de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre la elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general.

El informe realiza un análisis exhaustivo del texto del proyecto de decreto y concluye el carácter favorable del mismo. Respecto a este informe, cabe hacer las siguientes observaciones:

- En la parte introductoria del informe, al citar la “Memoria justificativa sobre el cumplimiento de los principios de buena regulación del proyecto de Decreto por el que se regula la protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía, de 29/05/2024”, señalar que la fecha de esta Memoria es 28/05/2024.
- En relación con el epígrafe 2.2 del informe, señalar que el trámite sobre la solicitud de informe a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, se ha cerrado adecuadamente. Así, se dio cumplimiento al requerimiento realizado por la Agencia sobre la presentación de los Anexos I y II de la *Resolución, de 19 de abril de 2016, del Consejo de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar la incidencia de un proyecto normativo en la competencia efectiva, unidad de mercado y actividades económicas*. Posteriormente, y una vez presentados los Anexos, la Agencia emitió el correspondiente informe preceptivo. Y finalmente, se procedió a la adaptación tanto del texto normativo como de las memorias correspondientes, atendiendo a las observaciones realizadas por la citada Agencia.
- En relación con la parte tercera del informe relativa al Registro de procedimientos y servicios de la Junta de Andalucía (RPS), se ha procedido a adaptar el texto en el sentido indicado.

Avda. Manuel Siurot, 50. 41013 Sevilla  
Telf.: 955.00.35.00 Fax.: 955.03.37.79



MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		08/07/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



Con todo lo anterior, y atendiendo a la Instrucción de 25 de noviembre de 2019, se adjunta tercer borrador de decreto que puede ser descargado en el siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/9b85068e9dc3647730169c6bf3685d79>

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR  
Fdo.: María del Carmen Jiménez Parrado

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		08/07/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	